



ACTA RESOLUTIVA

No. 004-20-12-2016

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCION ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

COMISIONADAS Y COMISIONADOS PRESENTES:

MGS. VÍCTOR HUGO CORRALES TAPIA,
MGS. PAULINA ALEXANDRA LARREÁTEGUI BENAVIDES,
MGS. JUAN SEBASTIÁN MEDINA CANALES,
MGS. GERARDO ESTEBAN MORALES MONCAYO,
ING. BÁRBARA JORDANA MOYA RUBIO,
SR. LUIS HERMINIO MULLO CEPEDA,
DRA. TANIA GRACIELA PEREZ AYORA,
DR. FERNANDO EDUARDO JÁCOME JIMÉNEZ,
AB. MARIA BELÉN NOBOA TAPIA,
AB. PABLO ADRIAN VÁZQUEZ VÁSQUEZ

SECRETARIA:

Actúa como Secretaria la abogada Diana Estefanía Gallardo Astudillo.

Se inicia la sesión a las ocho horas treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

A continuación se detalla el orden del día de la siguiente manera:

1. Conocer y aprobar el Acta Resolutiva N°003-05-12-2016 de la Sesión Ordinaria N°003.
2. Aprobar el informe de Admisibilidad dentro del CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA



PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO del postulante Francisco Xavier Mena Vásconez.

3. Efectuar con la presencia de la doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velasteguí, Notaria Tercera del cantón Quito el sorteo para la conformación del grupo de catedráticos especializados y pedagogos que formularán el banco de preguntas del presente concurso.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocer y aprobar** el Acta Resolutiva N°003-05-12-2016 de la Sesión Ordinaria N°004.

CONSTANCIAS: Aprobado el orden del día con diez votos a favor, el Presidente de la Comisión magister Juan Sebastián Medina Canales, somete a votación el primer punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Por consiguiente, se aprueba el Acta Resolutiva 004-20-12-2016 de la Sesión Ordinaria Nro. 004.

2. **Aprobar** el Informe de Admisibilidad dentro del CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO del postulante Francisco Xavier Mena Vásconez.

CONSTANCIAS: El magister Juan Sebastián Medina Canales, Presidente de la Comisión, solicita a Secretaria que proceda a la lectura del el informe de Admisibilidad dentro del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo del postulante Francisco Xavier Mena Vásconez.

Al efecto, la Comisionada Paulina Alexandra Larreátegui Benavides, mociona que en las conclusiones del informe debería hacerse constar las siguientes observaciones:

- a. *“El expediente no ha sido legalizado debidamente por la autoridad competente, por lo que no constan copias certificadas tal como lo exige el artículo 19 del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.*



- b. Existe inconsistencia entre la documentación escaneada y la original, por cuanto en la primera se remite el pasaporte del postulante en tanto que en la documentación original no se incluye ese documento.
- c. En cuanto a la declaración juramentada presentada por el postulante, si bien ésta consta en el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sin embargo, no ha sido otorgada ante el funcionario competente ni con las solemnidades del caso, como lo exige el numeral 3 del artículo 19 del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.
- d. Del expediente no se evidencia la documentación de soporte que respalde los méritos que el postulante afirma tener en el formulario de inscripción y la hoja de vida”.

De igual manera, el Comisionado Gerardo Esteban Morales Moncayo, mociona que en la parte pertinente del informe de manera clara se exprese que: “Se resuelve que el postulante señor FRANCISCO XAVIER MENA VÁSCONEZ no reúne los requisitos previstos por la normativa aplicable al presente concurso; consecuentemente, se inadmite su postulación.” Moción que es aceptada por los Comisionados presentes de manera unánime. Sin otra modificación u observaciones por parte de la Comisión, se aprueba el Informe con diez votos a favor.

3. Efectuar con la presencia de la doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velasteguí, Notaria Tercera del cantón Quito el sorteo para la conformación del grupo de catedráticos especializados y pedagogos que formularán el banco de preguntas del concurso.

CONSTANCIAS: El Presidente de la Comisión Magister Juan Sebastián Medina Canales, solicita que por Secretaría se proceda a la lectura del tercer punto del orden del día, solicitándose la presencia de la Notaria Tercera del cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velasteguí, quien da fe pública del sorteo de los catedráticos y pedagogos que se encargarán de elaborar el banco de preguntas para este concurso.

La secretaria de la Comisión, solicita la colaboración de una persona del público asistente para extraer las bolillas en el sorteo, contándose con la participación voluntaria de la ciudadana Adriana Quinteros.



La abogada Estefanía Gallardo, secretaria de la comisión da lectura previa de las Universidades, lista de catedráticos enviados por las universidades.

Efectuado el sorteo, los catedráticos especializados y pedagogos seleccionados encargados de elaborar el banco de preguntas dentro del presente concurso son los siguientes:

DERECHOS HUMANOS		
NOMBRES COMPLETOS	ESPECIALIDAD	
Ávila Santamaría Ramiro Fernando	Derechos Humanos	PRINCIPAL
Basabe Serrano Santiago Gustavo	Derechos Humanos	PRINCIPAL
De la Vega Daniel	Derechos Humanos	PRINCIPAL
Hurtado Arroba Edison Ramiro	Derechos Humanos	PRIMER SUPLENTE
Samaniego Burneo Luis Felipe	Derechos Humanos	SEGUNDO SUPLENTE
Mayorga Naranjo Nelson Eduardo	Derechos Humanos	TERCER SUPLENTE
DERECHO CONSTITUCIONAL		
NOMBRES COMPLETOS	ESPECIALIDAD	
Compte Guerrero Rafael Enrique	Derecho Constitucional	PRINCIPAL
Tapia Blacio Ana	Derecho Constitucional	PRINCIPAL
López Hidalgo Sebastián	Derecho Constitucional	PRIMER SUPLENTE
Cedeño Astudillo Luis	Derecho Constitucional	SEGUNDO SUPLENTE
DERECHO ADMINISTRATIVO		
NOMBRES COMPLETOS	ESPECIALIDAD	



Feraud Elizalde Carlos Alberto	Derecho Administrativo	PRINCIPAL
Alarcón Espinosa Francisco Xavier	Derecho Administrativo	PRIMER SUPLENTE
Benavides Verdesoto Ricky Jack	Derecho Administrativo	SEGUNDO SUPLENTE
DERECHO PROCESAL		
NOMBRES COMPLETOS	ESPECIALIDAD	
Rojas Delgado Leonor Isabel	Derecho Procesal	PRINCIPAL
Guerrero Vela Brenda Viviana	Derecho Procesal	PRIMER SUPLENTE
Armijos Armijos Máximo Vicente	Derecho Procesal	SEGUNDO SUPLENTE
DERECHO AMBIENTAL		
NOMBRES COMPLETOS	ESPECIALIDAD	
Galárraga Carvajal Diego Renato	Derecho Ambiental	PRINCIPAL
Luzuriaga Muñoz Enrique	Derecho Ambiental	PRIMER SUPLENTE
Ninabanda Chimbo Vicente	Derecho Ambiental	SEGUNDO SUPLENTE
JUSTICIA INDÍGENA INTERCULTURAL Y GÉNERO		
NOMBRES COMPLETOS	ESPECIALIDAD	
Bermeo Sevilla María del Rocío	Interculturalidad y Género	PRINCIPAL
Moreira de la Paz Cesar Humberto	Justicia Indígena	PRIMER SUPLENTE
Núñez Minaya Oscar Rolando	Justicia Indígena	SEGUNDO SUPLENTE

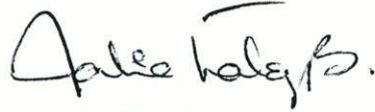


PEDAGOGOS		
NOMBRES COMPLETOS	ESPECIALIDAD	
Acosta Paredes Virna Isabel	Educación	PRINCIPAL
Andrade Palma Miriam del Consuelo	Educación	PRINCIPAL
Calle García Robertson	Desarrollo Educativo	PRINCIPAL
Castillo Bermeo Rogelio	Desarrollo Educativo Mención en Administración y Planificación Educativas	PRINCIPAL
Mora Grijalva Milton Marino	Educación	PRINCIPAL
Arciniegas Liliana	Educación Especial	PRIMER SUPLENTE
López Chamorro Santiago Patricio	Educación	SEGUNDO SUPLENTE
Echeverría Vaca Ángel Gabriel	Educación	TERCER SUPLENTE
Arteaga Ana Cristina	Educación Especial	CUARTO SUPLENTE
Galárraga Anabela	Educación	QUINTO SUPLENTE

Siendo las once horas con treinta minutos y agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

Para constancia de lo resuelto por el Pleno de la Comisión Ciudadana que lleva a cabo el Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo suscriben la presente Acta los Comisionados conjuntamente con la secretaria de la Comisión abogada Diana Estefanía Gallardo Astudillo, que da fe y certifica.


Mgs. Víctor Hugo Corrales Tapia,
Comisionado
Representante de la Ciudadanía



Mgs. Paulina Alexandra Larreátegui Benavides,

Comisionada

Representante de la Ciudadanía



Mgs. Juan Sebastián Medina Canales,

Comisionado

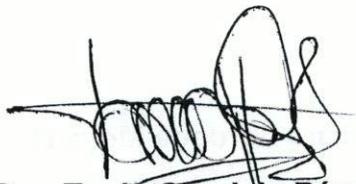
Representante de la Ciudadanía



Sr. Luis Hermirio Mullo Cepeda,

Comisionado

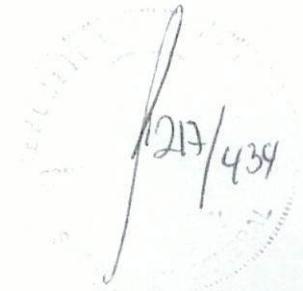
Representante de la Ciudadanía

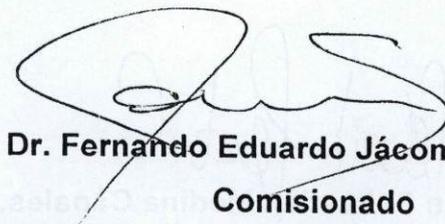


Dra. Tania Graciela Pérez Ayora,

Comisionada

Representante de la Ciudadanía





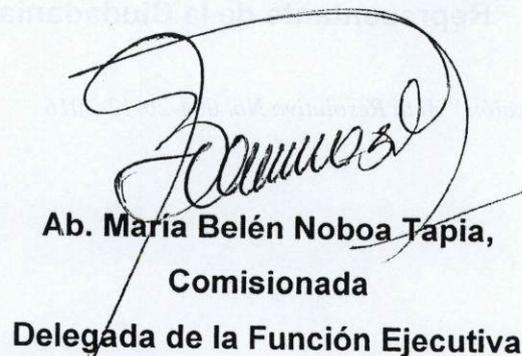
Dr. Fernando Eduardo Jácome Jiménez,
Comisionado

Delegado de la Función de Transparencia y Control Social



Mgs. Gerardo Esteban Morales Moncayo,
Comisionado
Representante de la Función Judicial.

Ing. Bárbara Jordana Moya Rubio,
Comisionada
Delegada de la Función Electoral

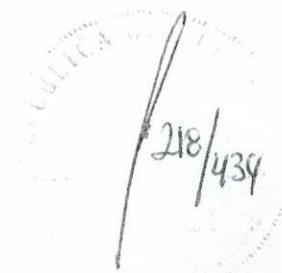


Ab. María Belén Noboa Tapia,
Comisionada
Delegada de la Función Ejecutiva




Ab. Pablo Adrián Vázquez Vázquez
Comisionado
Delegado de la Función Legislativa


Ab. Diana Estefanía Gallardo Astudillo.
Secretaria.


218/434



[Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

**ESPACIO
EN BLANCO**